



5 cosas que debe saber sobre la prohibición del manejo racial en Nueva Jersey

- 1 La Ley Contra la Discriminación (Law Against Discrimination, LAD) de Nueva Jersey prohíbe a los agentes inmobiliarios y a los proveedores de vivienda participar en el «manejo racial»**
El manejo racial es la práctica de limitar las opciones de una persona para rentar o comprar una vivienda, dirigiéndola hacia o lejos de las viviendas disponibles basado en la raza o nacionalidad real o percibida.
- 2 El manejo racial ocurre cuando un agente inmobiliario o un proveedor de vivienda:** (1) recomienda a los clientes que busquen vivienda en un vecindario o ciudad en particular, o que no busquen vivienda en un vecindario o ciudad en particular, debido a su raza o nacionalidad; o (2) no muestra a los clientes los listados disponibles debido a su raza o nacionalidad. Así que el manejo ocurre, por ejemplo, cuando un agente inmobiliario muestra a una familia de raza negra casas solo en vecindarios predominantemente de raza negra, o cuando un administrador de propiedades en un complejo de apartamentos se niega a mostrar a los solicitantes latinos unidades vacantes en un edificio donde la gran mayoría de los residentes son chino-americanos porque piensa que los actuales arrendatarios o los solicitantes se sentirán «incómodos».
- 3 El manejo ilegal también puede ocurrir más tarde en el proceso de búsqueda de vivienda.**
Por ejemplo, un proveedor de viviendas con unidades en diferentes vecindarios no puede utilizar criterios más estrictos de ingresos, crédito u otros para las unidades en un vecindario predominantemente de raza blanca que los que utiliza para las unidades en un vecindario de mayoría-minoría para evitar que los solicitantes de la minoría arrienden apartamentos en el vecindario predominantemente de raza blanca.
- 4 El manejo es ilegal incluso si el agente inmobiliario o el proveedor de vivienda no considere que esté motivado por un prejuicio racial o no menciona explícitamente la raza o la nacionalidad.** Es ilegal que un agente decida mostrar a las familias de raza blanca casas solo en una ciudad predominantemente de raza blanca (o no informar a dichas familias de los listados disponibles en una ciudad más diversa), incluso si el agente afirma que es porque “las escuelas son mejores” en la ciudad predominantemente de raza blanca. Del mismo modo, si un agente decide mostrar a los clientes indios-americanos listados solo en un vecindario particular con muchas familias indias-americanas porque cree que estarán “más cómodos” en ese lugar, eso es manejo ilegal.
- 5 La LAD también prohíbe el manejo basado en cualquier otra característica protegida, como la religión, la identidad o expresión de género, la orientación sexual, la discapacidad y el estado familiar.** Por lo tanto, un agente inmobiliario o un proveedor de viviendas no puede manejar a las familias judías que buscan vivienda fuera de determinadas ciudades ni sesgar a las familias no judías que buscan vivienda lejos de determinadas urbanizaciones.

Para más información o presentar una queja: NJCivilRights.gov o 973-648-2700



NJ Office of the Attorney General

NJCivilRights.gov

DIVISION ON

CIVIL RIGHTS